



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1045/17

AS

270

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **07 AGO 2017**

VISTO: que la empresa BELMOUR INVERSIONES S.A. solicita prórroga de la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias Nos. 4098646 y 4098268, por un plazo de 18 (dieciocho) meses.-----

RESULTANDO: I) que la presente solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009 de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la solicitud fue presentada dentro del plazo previsto, justificando dicha solicitud en que su principal cliente es la República Argentina, implantando restricciones a productos de origen uruguayo, por lo que el volumen de exportaciones fue decreciendo hasta casi parar totalmente su actividad;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), realizó la inspección correspondiente, con fecha 24 de mayo de 2017, constatándose la existencia de la mercadería;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias con fecha 22 de junio de 2017, sugiere hacer lugar a lo solicitado;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, habiéndose cumplido con los requisitos previstos en la normativa vigente, sugiere conceder la prórroga de las admisiones temporarias N° 4098646 y 4098268, gestionadas por BELMOUR INVERSIONES S.A.;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

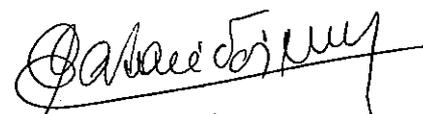
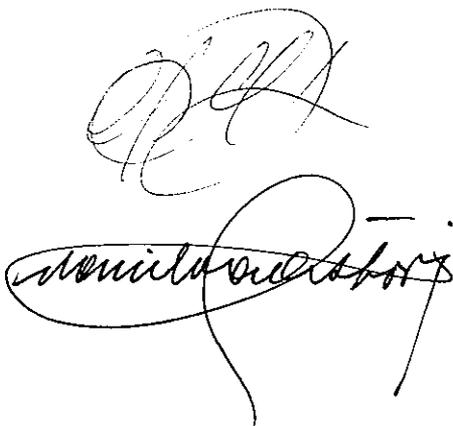
1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de las admisiones temporarias gestionadas por BELMOUR INVERSIONES S.A. según

se detalla a continuación;-----

A. T.	Mercadería
4098646	4800,646 unidades de láminas ilustrativas
4098268	19932,147 metros de tejido 100% algodón teñido

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020